



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0036598/2010

Córdoba,

VISTO

La Resolución Decanal 273/04 en la que se aprueba el orden de mérito y se designan ayudantes-alumno para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que los ayudantes-alumno detallados en el orden de mérito de la RD 273/04 fueron designados posteriormente por la RD 994/04.

Que por cuestiones administrativas corresponde dejar sin efecto la RD 273/04.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD 273/04, en la que se aprueba el orden de mérito y se designan ayudantes-alumno para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1032

Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA